

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 016 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha Fijación: **23/03/2022**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2014 00528	Ordinario	LUCY CELIS PEREIRA	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA - GELSA	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2015 00170	Ordinario	WALDINA CASTELLANOS DE RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2015 00472	Ordinario	EDGAR MURILLO VALENCIA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2015 00571	Ordinario	GUSTAVO GALLEGO RAMIREZ	UGPP	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2015 00642	Ordinario	ROSAURA LEGUIZAMON DE NIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2015 00688	Ordinario	JOSE DEL CARMEN CASTRO CASTILLO	SEGURIDAD ATEMPI LTDA.	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2016 00635	Ordinario	HERMES DARIO JARAMILLO	BANDER PRINT SAS	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR- SIN COSTAS POR LIQUIDAR /ARCHIVESE	22/03/2022	
110013105 01 2017 00184	Ordinario	JESUS EMILIO LOZANO MENDDEZ	IAC GESTION ADMINISTRATIVA	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2017 00638	Ordinario	JOSE WILSON LINARES RODRIGUEZ	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2018 00019	Ordinario	CRISTOBAL MORALES ESTUPIÑAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2018 00073	Ejecutivo	JORGE OMAR AGUDELO RUIZ	COLPENSIONES // ISS	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	

ESTADO No. **037**Fecha Fijación: **23/03/2022**Página: **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2018 00342	Ordinario	MARYOLI SUAREZ VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2018 00414	Ordinario	MARIA FARIDE GOMEZ GOMEZ	SANITAS SA	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2018 00480	Ordinario	MIGUEL ANTONIO MEDINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2018 00500	Ordinario	DORALBA ARIAS GIRALDO	PORVENIR SA Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2018 00552	Ordinario	NEILA PATRICIA VILLAMIL ULLOA	PORVENIR SA Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2019 00112	Ordinario	ABIGAIL RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2019 00132	Ordinario	JORGE ELIECER PERDOMO CONTRERAS	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2019 00183	Ordinario	EFRAIN REINA QUINTERO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2019 00392	Ejecutivo	LUIS ANTONIO LEON	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2019 00470	Ordinario	MARTHA GLADYS GONZALEZ CALVO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2019 00657	Ordinario	LEONARDO MESA GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2019 00699	Ejecutivo	EDGAR ANTONIO HERNANDEZ URZOLA	UGPP	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS /TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO A LA PARTE EJECUTDA POR 3 DIAS - SE ADJUNTA AL PRESENTE AUTO LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2020 00068	Ordinario	TEMILDA SAAVEDRA HERRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR / LIQUIDAR COSTAS	22/03/2022	
110013105 01 2021 00023	Ordinario	LUZ ASTRID BUSTOS ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA, por parte de las accionadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A y COLFONDOS S.A. //RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA a Arango García Abogados Asociados y la Dra. ANA CAROLINA JIMÉNEZ ACOSTA MADIEDO, identificada con C.C. 1 .020.716.401 y T.P. N° 217.807 del C.S. de la J// RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. LEIDY ALEJANDRA CORTÉS GARZÓN, identificada con C.C. 1.073.245.886 y T.P. N° 313452 del C.S. de la J // RECONOCER PERSONERÍA a la Dra. JEIMMY CAROLINA BUITRAGO PERALTA, identificada con C.C. 53.140.467 y T.P. N° 199.923 del C.S. de la J// REQUERIR A LA PARTE ACTORA para que allegue en debida forma la notificación a PORVENIR S.A.	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2021 00079	Ordinario	MIRYAM AMANDA BERNAL BORDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA, por parte de las accionadas ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. //RECONOCER PERSONERÍA a GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. y a la Dra. BRIGITTE NATALIA CARRASCO BOSHELL, identificada con C.C. 1.018.469.231 y T.P. N° 25497 del C.S. de la J // RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA a Arango García Abogados Asociados y la Dra. ANA CAROLINA JIMÉNEZ ACOSTA MADIEDO, identificada con C.C. 1 .020.716.401 y T.P. N° 217.807 del C.S. de la J// DAR POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, respecto de la accionada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.// ADMITIR la DEMANDA DE RECONVENCIÓN presentada por la demandada FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de la demandante MIRYAM AMANDA BERNAL BORDA. // SEXTO: De conformidad con el Art. 76 del CPT se ordena correr TRASLADO por el término de TRES (3) días para que las partes se pronuncien sobre la misma.	22/03/2022	
110013105 01 2021 00110	Ordinario	JOSE MANUEL LEAL GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite contestación de la demanda RECONOCE PERSONERIA ARANGO GARICA ABOGADOS - SUSTITUTA NICOLE JULIANA LÓPEZ - CONCEDE TÉRMINO SUBSANAR CONTESTACIÓN	22/03/2022	
110013105 01 2022 00031	Ordinario	MARTHA LUCIA MALLARINO PAZ	A.F.P PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación (Art. 28 C.P.T. y S.S.), so pena de RECHAZO.	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 01 2022 00035	Ordinario	NILZA MORENO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación (Art. 28 C.P.T. y S.S.), so pena de RECHAZO.	22/03/2022	
110013105 01 2022 00041	Ordinario	CAROL NATALIA CASTAÑEDA MELO	JAZZPLAT COLOMBIA S.A.S	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expresadas con anterioridad y al no reunir los requisitos del Art. 25 del C.P.T. y S.S., y concédase el término de cinco (5) días para que se proceda a su subsanación (Art. 28 C.P.T. y S.S.), so pena de RECHAZO.	22/03/2022	
110013105 01 2022 00043	Ordinario	SANTIAGO ERNESTO RODRIGUEZ ROZO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda promovida por SANTIAGO ERNESTO RODRIGUEZ ROZO actuando a través de apoderado, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLTEMPORA SAS, ACTIVOS SAS, MISIÓN TEMPORAL LTDA, SELECTIVA SAS y GENTE OPORTUNA SAS, //NOTIFICAR personalmente, por secretaría, este auto admisorio a la parte demandada COLPENSIONES, como persona jurídica de derecho público, en la forma establecida en el Art. 41, Parágrafo del C.P.T y S.S., y désele traslado de la demanda por el término de DIEZ (10) DÍAS, entregándole copia de la demanda y sus anexos.// NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a las accionadas COLTEMPORA SAS, ACTIVOS SAS, MISIÓN TEMPORAL LTDA, SELECTIVA SAS y GENTE OPORTUNA SAS y désele traslado de la demanda y sus anexos por el término de DIEZ (10) DÍAS.// NOTIFICAR la existencia del presente proceso y el contenido del presente auto a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO// RENOCE PERSONERIA ADJETIVA para actuar.	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **23/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIO